UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2019, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como **Técnico Especialista, Grupo profesional C, Especialidad Pintor,** convocado por Resolución de 10 de octubre de 2019.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 10 de octubre de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Pintor,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	Dª. María de Rivera Parga	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. Roberto Sánchez Blanco	PAS Laboral - Rectorado
Vocal 2º	D. Fernando Elena Martín	PAS Laboral – ETS Ingeniería y Diseño Industrial
Vocal 3º	D. Eliseo Venegas Andrés	PAS Laboral – ETSI Navales
Vocal 4º	D. Sebastián Ortega Chacón	PAS Laboral – ETS Ingeniería y Diseño Industrial
Secretario	Dña. Mª Dolores Serrano Álvarez	PAS Funcionario - Rectorado

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

	Suplentes	
Presidente	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 1º	Dña. Yolanda Sánchez Guerrero	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 2º	D. Alejandro López Giralda	PAS Laboral - Rectorado
Vocal 3º	D. Luis Rodríguez Pérez	PAS Laboral – ETSI Aeronáutica y del Espacio
Vocal 4º	D. Daniel Asanza Andrés	PAS Laboral – ETSI Telecomunicación
Secretaria	Dña. Mª Mar García Fernández	PAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de noviembre de 2019

EL GERENTE

Fdo.: José de Frutos Vaquerizo